

DECLARACIÓN DE LA RENTA 2025

8 DE ABRIL: INICIO DE CAMPAÑA

FECHAS CLAVES PARA TRAMITAR LA DECLARACIÓN



Por internet

- Del 8 de abril al 30 de junio de 2026
- Presentación online en la web de la Agencia Tributaria



Por Teléfono

- Cita previa: del 29 de abril al 29 de junio
- Presentación: del 6 de mayo al 30 de junio



Presencial

- Cita previa: del 29 de mayo al 29 de junio
- Presentación: del 1 al 30 de junio



Teléfono cita previa Agencia Tributaria

91 553 00 71 / 901 223 344

SI ERES TRABAJADOR/A DE CORREOS, NO OLVIDES

- Incluir en el borrador de la Renta 2025 la **cuantía de los atrasos de 2025**, según consta en el certificado adicional entregado por Correos. Para ello:
 - **Modifica la casilla 003** (rendimientos del trabajo) para añadir los importes
 - **Adjunta el certificado de atrasos** para evitar incidencias con Hacienda

Y SI ERES AFILIADA/O A CCOO

- Recuerda que la **CUOTA SINDICAL DESGRAVA UN 30%**
 - Incluye la cuantía abonada en el 2025 en la casilla 14

SI TIENES DUDAS O NECESITAS AYUDA PARA PRESENTAR TU DECLARACIÓN DE LA RENTA CON GARANTÍAS, ACUDE A CCOO

8 de abril de 2026